

FOPROLYD No. 18.05.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día dos de mayo del año dos mil diecinueve, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la ausencia justificada de la Presidenta Suplente por encontrarse fuera del país, se acuerda que la representante de MINSAL, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Actas N° 16.04.2019 y 17.04.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Avances llenado Hoja de vida año 2019

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de ALFAES

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Actas Comité de Gestión Financiera No. 07.04.2019, No. 08.04.2019 y No. 09.04.2019

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos. (7)

7.2 Seguimiento de correspondencia (1)

7.3 Informe de trabajo primer trimestre 2019.

8. Informe de Gerencia General

8.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.1.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia proceso Libre Gestión No. 79/2019 (Suministro de lentes correctores, contacto, oscuros y

FOPROLYD No. 18.05.2019

- reparación de lentes correctores para personas beneficiarias de FOPROLYD)
- 8.1.2 Solicitud de aprobación para el proceso de Libre Gestión No.80/2019 (Suministro de insumos médicos para personas beneficiarias de FOPROLYD)
- 8.1.3 Solicitud de dejar sin efecto la adjudicación emitida a favor un Médico Especialista en Psiquiatría.
- 8.3 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:**
 - 8.3.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos (9)
- 8.4 **Punto Unidad de Planificación y Desarrollo institucional:**
 - 8.4.1 Informe estrategia 9S 1er Trimestre 2019
- 8.5 **Punto Departamento de Créditos:**
 - 8.5.1 Informe de cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva No.150.03.2019
- 8.6 **Punto Comisión Especial de Apelaciones.**
 - 8.6.1 Informe 1er Trimestre 2019
 - 8.6.2 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Actas N° 16.04.2019 y 17.04.2019:

Se dio lectura a las actas número dieciséis y diecisiete las cuales fueron aprobadas sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Avances llenado Hoja de vida año 2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 247.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Actas Comité de Gestión Financiera No. 07.04.2019, No. 08.04.2019 y No. 09.04.2019:

ACUERDO No. 248.05.2019: Con base en la recomendación del Comité de Gestión Financiera, contenida en su Acuerdo No. 04.04.2019 de fecha veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, esta Junta Directiva **ACUERDA:** a) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que gestione con el PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, la

FOPROLYD No. 18.05.2019

apertura de un depósito a 210 días plazo, a una tasa de 6.25% anual, por la cantidad estimada de US\$ 371,698.21, recursos monetarios generados por la retención en concepto de ahorro anual a la población beneficiaria en el período de maro-abril 2019; **b)** Que los intereses generados mensualmente sean pagados por medio de cheque a nombre de FOPROLYD, y **c)** Se autorice a Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería y José Ulises Montoya Polanco, Jefe de Unidad de Informática, como refrendarios del certificado de depósito, quienes firmarán mancomunadamente, según solicitud de la Unidad Financiera Institucional. **COMUNÍQUESE.**

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos. (7):

ACUERDO No. 249.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de correspondencia (1):

ACUERDO No. 250.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3 Informe de trabajo primer trimestre 2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.1.1 Solicitud de aprobación de términos de referencia proceso Libre Gestión No. 79/2019 (Suministro de lentes correctores, contacto, oscuros y reparación de lentes correctores para personas beneficiarias de FOPROLYD):

ACUERDO No. 251.05.2019: **a)** Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 79/2019 denominado “**SUMINISTRO DE LENTES CORRECTORES, CONTACTO, OSCUROS Y REPARACIÓN DE LENTES CORRECTORES PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD**”; **b)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dr. Mauro Antonio Iglesias Velásquez; Experto en la materia: Dr. Eduardo Enrique Martínez Iraheta; Analista Financiera: Licda. Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; Representante de UACI: Wilber Antonio Ruano Juárez; **c)** Nombrar como administradores de los documentos contractuales al señor Jorge Alberto Carranza Rodríguez (San Salvador); Licda. Margarita del Rosario Chávez de Ángel (Chalatenango); y Lic. Ricardo Campos Hernández (San Miguel). De adjudicarse el servicio a un solo proveedor para las tres zonas del país, la administración del contrato corresponderá a la persona designada para San Salvador; y **d)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

FOPROLYD No. 18.05.2019

Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

8.1.2 Solicitud de aprobación para el proceso de Libre Gestión No.80/2019 (Suministro de insumos médicos para personas beneficiarias de FOPROLYD):

ACUERDO No. 252.05.2019: **a)** Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de Libre Gestión No. 80/2019 denominado **“SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD”**, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dr. Mauro Antonio Iglesias Velásquez, Experto en la materia: Dr. José Alberto Calidonio Burgos; Analista Financiera: Licda. Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; **b)** Nombrar como administrador de los documentos contractuales al Dr. José Alberto Calidonio Burgos, Médico del Departamento de Seguimiento y Control en Salud; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

8.1.3 Solicitud de dejar sin efecto la adjudicación emitida a favor un Médico Especialista en Psiquiatría.

ACUERDO No. 253.05.2019: **a)** Dejar sin efecto la contratación del Doctor Cristian Adalid Reyes Herrera, para realizar evaluaciones periciales y emitir dictámenes de discapacidad de solicitantes y personas beneficiarias de FOPROLYD, en la especialidad de Psiquiatría y Salud Mental, aprobada mediante Acuerdo No.113.02.2019 contenido en Acta No.08.02.2019, del 21 de febrero del 2019, considerando que en escrito de fecha 24 de abril de 2019, ha expresado que no podrá prestar los servicios a la Institución por interferir los horarios con su práctica clínica. **b)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.2.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos (9)

ACUERDO No. 254.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo institucional:

8.3.1 Informe estrategia 9S 1er Trimestre 2019:

ACUERDO No. 255.05.2019: **a)** Dar por recibido el Primer Informe Trimestral de Inspección de la Estrategia Institucional de las 9S - Sistema de Orden, Seguridad y Limpieza, correspondiente al período de enero a marzo de 2019, adjunto a la presenta Acta, requiriendo a la administración que lo traslade a todas las jefaturas de las Unidades de Gestión, con la finalidad que procedan con el cumplimiento de las mejoras detectadas y continúen acatando lo establecido en el decálogo de las Normas de las 9S; **b)** Felicitar a las y los miembros del Equipo Líder de las 9S y Enlaces de las Unidades de Gestión, por liderar un cambio de cultura a nivel institucional en cuanto a orden, seguridad y limpieza, asimismo, felicitar a todo el personal por el progreso y la excelente adopción de la Metodología 9S; **c)** Requerir al Departamento de Servicios Generales, que proceda a realizar un inventario integral de la infraestructura civil dañada (paredes, cielos falsos, mala condición de la pintura, ventanas, etc.), procediendo posteriormente de manera progresiva a la reparación o sustitución de lo dañado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. De igual manera, identificar todo el mobiliario y equipo que tenga daños, todo con el fin de realizar el remozado o sustitución de estos por nuevos, con el objeto de garantizar un ambiente de atención al usuario y de trabajo, de calidad; **d)** Requerir a la Unidad de Informática que realice una revisión completa de los cables de instalación en equipos informáticos de las diferentes unidades de gestión, con el propósito de proponer e implementar acciones correctivas, de mejora continua y que eviten riesgos de daños institucionales, a las personas y a los equipos; **e)** Requerir a la Oficina de Mantenimiento, Oficina de Seguridad, Oficina de Transporte y la Clínica Empresarial, que coadyuven a este esfuerzo institucional, realizando las inspecciones mensuales y trimestrales pertinentes, reportándolas oportunamente a la Oficina de Desarrollo Organizacional y al Equipo Líder 9S. **COMUNIQUESE.**

8.4 Punto Departamento de Créditos:

8.4.1 Informe de cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva No.150.03.2019:

ACUERDO No. 256.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

8.5.1 Informe 1er Trimestre 2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 18.05.2019

8.5.2 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)

ACUERDO No. 257.05.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 09 de mayo de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 11:00 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



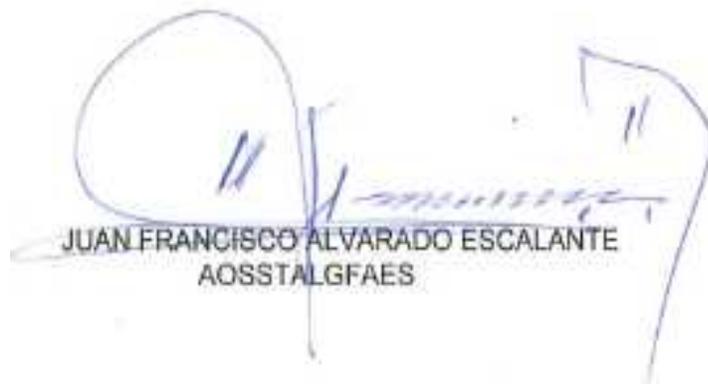
PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSFA



CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES